

CATALUÑA: Reacción positiva, con cautelas, a la norma electoral

Por Enrique SOPENA

BARCELONA, 12.

LAS primeras reacciones de los partidos políticos catalanes ante la nueva ley electoral son más bien positivas, aun cuando una cierta cautela rodea las afirmaciones de sus dirigentes. El hecho de que todavía no se conozca el texto completo de la normativa que regulará los próximos comicios explica la prudencia de las opiniones. Incluso una autoridad local de Barcelona declinó ofrecer su versión a INFORMACIONES, basándose precisamente en el desconocimiento de la ley.

Acaso el partido que mejor ha recibido la disposición en torno a los comicios haya sido Convergencia Democrática de Cataluña. Su portavoz ha sido don Josep Maria Trias de Bes. El señor Trias de Bes participó en el proyecto de ley electoral que redactó la «comisión de los diez», representando a don Jordi Pojul. En este sentido, el criterio del señor Trias de Bes goza de un mayor interés, en tanto está en condiciones de confrontar lo que pretendía la oposición democrática catalana con lo que finalmente ha aprobado el Consejo de ministros:

«Dentro de las limitaciones que ya supone la ley de Reforma Política, esta ley electoral, según las referencias que nos han llegado, puede considerarse positiva. No es una ley antidemocrática, con lo cual creo que los partidos políticos democráticos van a participar en las elecciones. Pero también hay una serie de aspectos que no regula, como pueden ser las garantías que pueda ofrecer la Administración actual para controlar las elecciones.

En sus criterios generales, no es una ley discriminatoria para los partidos políticos catalanes. El sistema proporcional con la regla D'Hont, para la distribución de escaños, no perjudica a los partidos catalanes por el reparto de restos en la provincia. En el Senado —que se cubre por sistema mayoritario, por limitación de la ley de Reforma Política—, el sistema será mayoritario; nosotros habríamos preferido un sistema mayoritario a dos vueltas, lo cual obligaría a formar alianzas, coaliciones, etc. Ahora bien, este sistema no es óptimo, pero tampoco es malo para los partidos de las nacionalidades. En el resto del Estado favorecerá a la Alianza Popular o a los partidos que tengan mayor implantación en las provincias menos pobladas. El sistema D'Hont, para el Parlamento, también se aplica en Bélgica y en numerosos partidos nórdicos claramente democráticos.

Puede señalarse que tal vez resulte demasiado elevado en número mínimo de diputados. Cada uno de los diputados de provincia poco poblada necesita menos votos para acceder al Parlamento que uno de Barcelona. Nosotros habíamos preferido que en lugar de tres diputados por provincia hubiera dos, o incluso uno.

Por lo demás, si es cierto que podrán participar los partidos en las Juntas electorales y en los órganos de control de la televisión y de la radio, esto es lo que la oposición pedíamos. También nos parece positivo el hecho de conferir la autoridad gubernativa a las Juntas electorales para el proceso electoral. La única limitación que encontramos es que la campaña electoral sea tan corta. Después de cuarenta años de desinformación y de control televisivo del cerebro de los electores, nosotros pedíamos cuarenta días de campaña; Alianza Popular pedía un mes, que también sería un periodo correcto. Nos ha extrañado que lo hayan recortado. El porcentaje de un 3 por 100 para tener una representa-

ción nos parece correcto; no es ningún correctivo.

El sistema de financiación también nos parece correcto; sólo nos preocupa que únicamente se financie a los partidos que hayan obtenido una representación parlamentaria.

Nos parece algo discriminatorio que los que hayan obtenido votos, pero no diputados, no sean retribuidos. Hubiera sido más democrático dar una subvención a todos. Este criterio responde a la intención de eliminar a los grupos pequeños.»

REACCION SOCIALISTA

Por lo que respecta al Partido Socialista (congreso), ha declarado lo siguiente:

«En una primera impresión, sin conocer aún el texto legal, hay muchas observaciones a hacer, alguna de las cuales son de carácter político general. Así, no se hace ninguna clase de referencia al desmantelamiento del Movimiento y se convocan elecciones en una situación política completamente heredada del franquismo. Otra observación está en el hecho de que sólo se puedan votar tres senadores, cuando hay cuatro por cada provincia. Nos parece que esto favorecerá a los partidos de ámbito estatal y, en general, a la derecha.»

En lo que respecta al Congreso de diputados, nos parece que no hay una proporcionalidad estricta con el núme-

ro de habitantes de cada circunscripción, favoreciendo también a las fuerzas centralistas y a la derecha.

Por último, una campaña electoral de tres semanas después de cuarenta años de dictadura, es excesivamente corta. Parece que exista una voluntad de dar toda clase de privilegios a las organizaciones que puedan emplear medios más poderosos en la campaña electoral.»

UNION DEMOCRATICA DE CATALUÑA

En cuanto a Unión Democrática de Cataluña, su opinión se basa en estos párrafos: «Aunque es difícil poder hacer una valoración, pues conviene conocer los detalles, me parece importante el número elevado de representantes que, junto a la minoría catalana y procedentes de nacionalidades o regiones con claro sentido autónomo, van a estar presentes, y que su número, pienso, les proporciona una mayoría suficiente para un auténtico proceso constituyente, si los elegidos comparecen en las Cortes con un programa de estructuración federal del Estado español.»

LOPEZ RODO

En el otro ángulo de este abanico, don Laureano López Rodó subrayó ayer en la Ciudad Condal su satisfacción por el contenido de la ley Electoral. «La normativa —precisó el señor López Rodó en una rueda de Prensa celebrada en Cataluña— recoge, en buena parte, los criterios que formuló por escrito Alianza Popular.» Calificó la ley como «un buen marco legal, que posibilitará unas elecciones limpias y democráticas». El único punto oscuro para el señor López Rodó es la elegibilidad o inelegibilidad del actual presidente del Gobierno.